



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 484.-
REF. : Cometido Sr. Concejal
Martin Draksler.-

PUERTO WILLIAMS, 14/06/2013.-

VISTOS y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- La Jornada de Trabajo organizada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administración del programa de Energización a realizarse los días 18 a 21 de junio de 2013.
- El memorándum interno N° 357 de fecha 13 de junio de 2013, de la Sra. Alcaldesa a Secretario Municipal, solicitando decretar lo que indica.
- El Decreto Alcaldicio N° 925 de fecha 16/12/2012, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2013.

D E C R E T O :

1º DECRÉTESE, el Cometido Específico del Sr. Concejal de la Comuna de Cabo de Hornos, don Martin Draksler Vucasovic para participar en una jornada de trabajo organizada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administración del Programa Energización entre los días 18 a 21 de junio de 2013.

2º PROCÉDASE, por el Depto. De Administración y Finanzas a entregar, por concepto de viático, una cantidad no superior a la que le corresponde a la Sra. Alcaldesa de Cabo de Hornos, al Sr. Draksler, por día completo de \$ 45.443, y un día parcial de \$18.177 por los días mencionados en el apartado 1º, lo que corresponde a un total de \$ 154.506 (ciento cincuenta y cuatro mil quinientos seis pesos).

3º PROCÉDASE, por el Depto. De Administración y Finanzas a la adquisición de los pasajes aéreos y a la devolución de los gastos de movilización en que incurra el Sr. Concejal Draksler, los que deberán acreditarse debidamente y ser revisados por la Unidad de Control.

4º IMPÚTESE el gasto total que signifique el cometido del Sr. Concejal al ítem N° 114.03.08 "Viáticos Anticipo Concejales" correspondiente al presupuesto municipal 2013, una vez que éstos sean rendidos.

5º PROCÉDASE por parte del Sr. Concejal Draksler a entregar informe de Cometido de Servicio, en la próxima sesión de Concejo Municipal a la cual asista, entregando una copia a Secretaría Municipal, además deberá realizar una exposición de su cometido informando los gastos del mismo.



**DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

AP / SEC / DYC.



**PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA**

Distribución:

1. Sr. Concejal Martin Draksler Vukasovic
2. SecMun
3. DAF
4. Adquisiciones
5. Control
6. Hoja de vida Concejal
7. Archivo Oficina de partes ✓



Puerto Williams, 13 de Junio de 2013.

MEMORANDUM N° 357

DE: ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
SRA. PAMELA TAPIA VILLARROEL

A : SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SR. DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS.

Por medio del presente solicito a usted Decretar cometido concejal al Sr. Martin Draksler Vukasovic a la ciudad de Punta Arenas para participar en una jornada de trabajo organizada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administración del programa de energización entre los días 18 al 21 de junio del presente año.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,



PTV/rjl
DISTRIBUCIÓN:
Secmun
Alcaldía.

*Confirmar q' asistó en representación
de los alcaldes.
18 al 21.*

WJ